

Expediente: **297/18**

Carátula: **PONCE RAMON OSCAR C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CUELLO, ANTONELLA IDALINDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - GARCIA, NANCY BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

20181878356 - ABRAHAM, MAXIMO ALEJANDRO-DEMANDADO

20301170506 - PONCE, RAMON OSCAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 297/18



H105016395559

JUICIO: "PONCE RAMON OSCAR c/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 297/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la cédula devuelta e informada de fecha 16-09-2026:

Surgiendo de las constancias de autos que la cédula oportunamente librada a la demandada CUELLO ANTONELLA IDALINDA, la que corre agregada en actuación de fecha 26-02-2026 bajo el nro. H105016068370 la misma fue debidamente diligenciada en el domicilio allí consignado (Pje. Carrone n° 2.000, B° Juan XXIII - San Miguel de Tucumán) ´por el Oficial de Justicia Notificador, Luis Enrique Zelaya, con un informe al pie de la misma **"Para una mejor Localización el Pje. Carrone es paralelo a calle Chile. Hacia el Sur al 2.000 entre calles Thames y Alberti. Acera Norte, 4ta casa, contando desde esquina Alberti"**, dispongo: LIBRAR una nueva cédula de notificación a la demandada Cuello Antonella Idalinda a tenor de la aquí devuelta bajo el nro. H105016374322, en el domicilio allí consignado, haciéndosele saber al Oficial Notificador que en virtud de lo informado oportunamente por su parte, deberá proceder a notificar la cédula aquí ordenada.- JMA 297/18

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.